



La sostenibilidad fiscal como pilar de la estabilidad macroeconómica

Rodrigo Suescún
Viceministro Técnico
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
República de Colombia

Mayo de 2011





El gobierno busca la sostenibilidad fiscal

Las reformas del gobierno del Presidente Santos

Regalías

- Redistribuye las regalías entre todas las regiones del país, priorizando las zonas más pobres.
- Inversiones en infraestructura con buen gobierno.
- Fomenta el ahorro.

Régimen Tributario y Competitividad

- Elimina el beneficio de deducción por inversión en activos fijos, reduce gradualmente la sobretasa sobre el consumo de energía a cargo de la industria, elimina gradualmente el GMF, entre otros.
- Normaliza la estructura arancelaria para superar problemas de protección efectiva negativa y dispersión arancelaria.

Sostenibilidad Fiscal

- Protege los derechos fundamentales y ESC propios del Estado Social de Derecho en un marco constitucional de sostenibilidad fiscal, como PRINCIPIO de administración del Estado.

Regla Fiscal

- Establece una meta anual de balance fiscal estructural para el GNC de -2% del PIB a partir de 2015.
- Permite una política fiscal contracíclica.

Empleo y Formalización Empresarial

- Establece incentivos tributarios transitorios en renta y en el pago de las contribuciones parafiscales y otros aportes para fomentar la formalización y la generación de empleo de grupos vulnerables.

Salud

- Enfasis en la atención primaria en salud.
- Obligatoriedad de actualización periódica del POS.
- Define fuentes y usos del SGSSS.
- Racionaliza el uso de procedimientos y medicamentos no incluidos en el POS.



Agenda

I. Sostenibilidad Fiscal

II. Regla fiscal

III. Reforma a las regalías

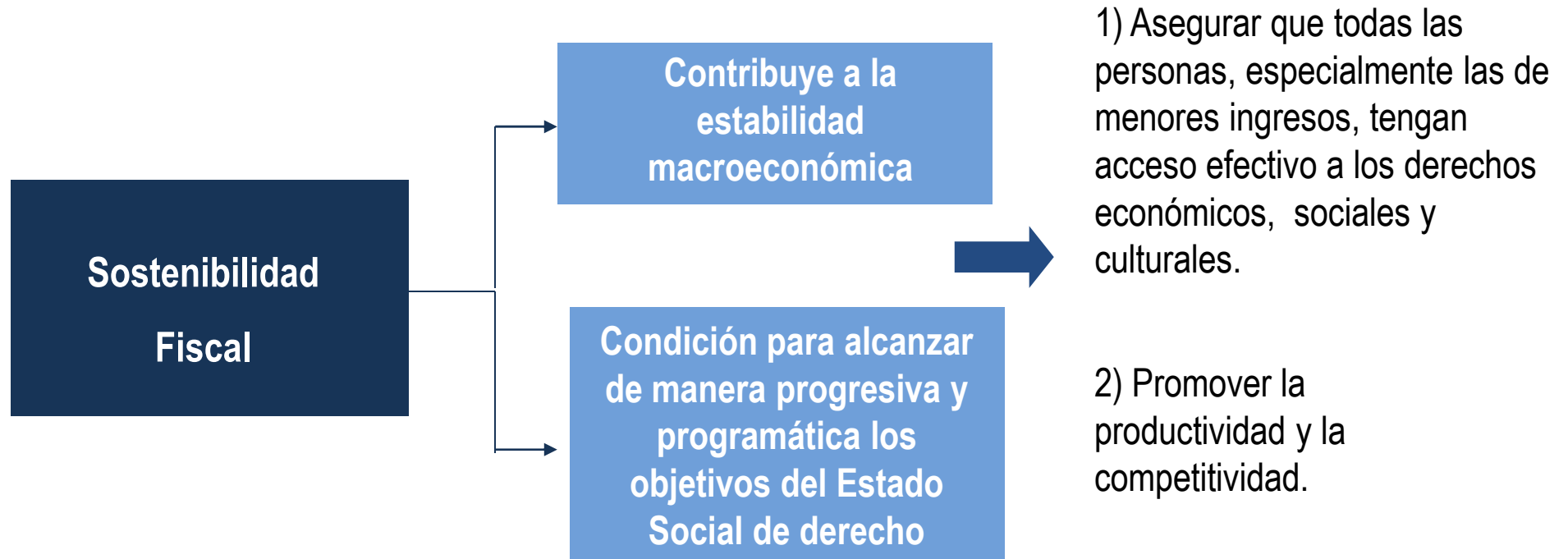


Sostenibilidad fiscal: Propuesta General

- ❑ Modificar el artículo 334 de la Constitución Política incorporando el concepto de sostenibilidad fiscal como **un principio que orienta a las Ramas y Órganos del Poder Público**, dentro de sus competencias, en un marco de colaboración armónica.
- ❑ Ajustes a los artículos 339 y 346 de la Constitución Política para que el Plan Nacional de Desarrollo y la Ley del Presupuesto General de la Nación se ajusten en un marco de sostenibilidad fiscal.



Sostenibilidad fiscal: Objetivos

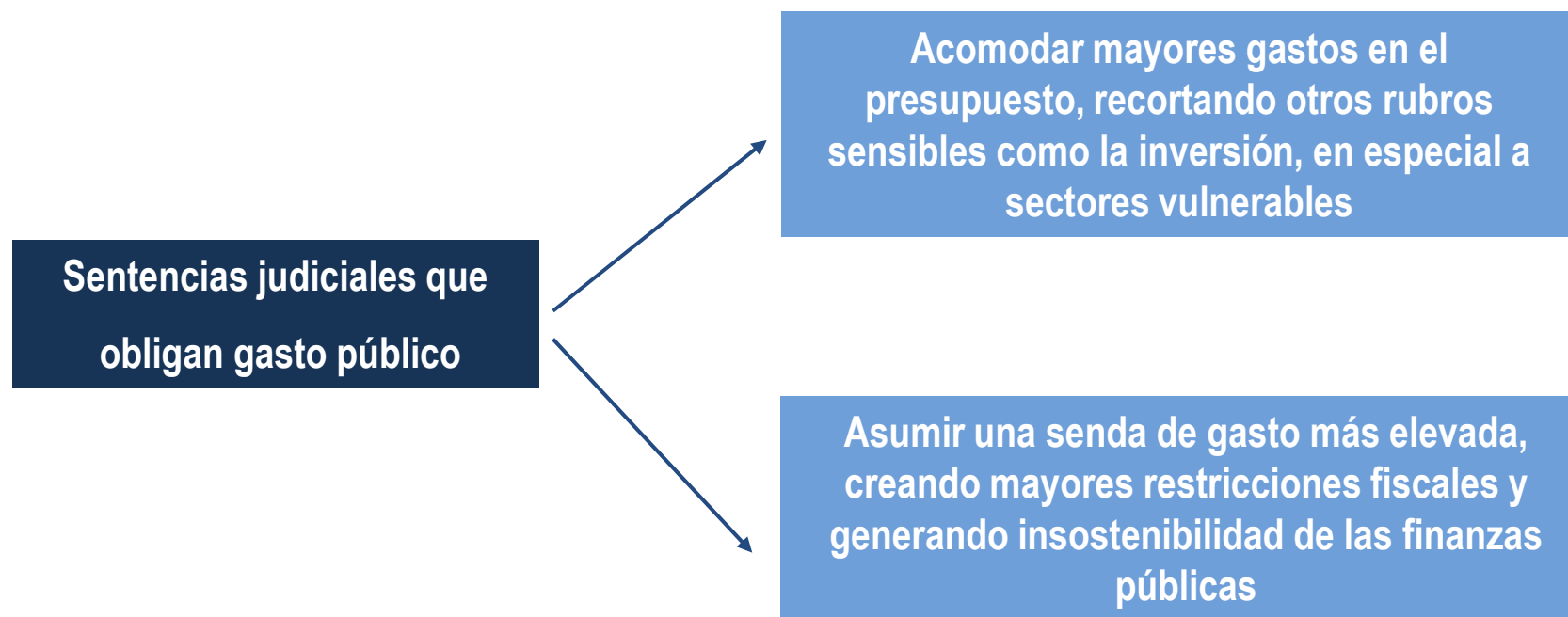


Compromiso de las distintas ramas y órganos del sector público para hacerla efectiva en un marco de colaboración armónica



Sostenibilidad fiscal y Estabilidad macroeconómica

¿Cuáles son las opciones de política fiscal ante obligaciones crecientes de mayor gasto público, dados los recientes fallos judiciales?





Desarrollo del Estado Social de Derecho

En el ámbito del desarrollo del Estado Social de Derecho, la sostenibilidad fiscal garantiza que:

- ❑ La **política de gasto pueda mantenerse o sostenerse en el tiempo**, de manera que en el mediano y en el largo plazo se logren importantes objetivos públicos, como **la reducción de la pobreza y la desigualdad y la equidad intergeneracional**.
- ❑ La senda de gasto que adopta en el presente no socava la **capacidad del Gobierno para seguir gastando en la promoción de los derechos sociales y en los demás objetivos del Estado en el mediano plazo**.



El proyecto de Acto legislativo de Sostenibilidad Fiscal:

- ❑ No afecta las **tutelas ni derechos fundamentales** de los colombianos
- ❑ **No atenta contra el Estado social de derecho.** Todo lo contrario: Al garantizar la sostenibilidad fiscal se garantiza la provisión de bienes y servicios públicos a que la sociedad tiene derecho, en el largo plazo.
- ❑ **Un buen ejemplo reciente:** el Gobierno suministró los recursos necesarios para atender a la población afectada por la emergencia invernal sin atentar contra la sostenibilidad fiscal del país.
- ❑ Se incluye **un párrafo** en el cual ningún derecho fundamental podrá ser negado invocando la sostenibilidad fiscal, protegiendo de esta forma el Estado Social de Derecho.



Agenda

I. Sostenibilidad Fiscal

II. Regla fiscal

III. Reforma a las regalías



Regla fiscal: Objetivos de una regla fiscal para Colombia

Elimina el sesgo procíclico de la política fiscal



En los buenos tiempos no se ha ahorrado y en los malos no hay capacidad de endeudamiento

Reduce el sesgo anti-inversión pública de la política fiscal



Reduce la necesidad de un ajuste fiscal, generalmente basado en la compresión del gasto de inversión

Elimina el sesgo a endeudamiento y asegura sostenibilidad de la deuda



La adhesión a la regla llevará a una relación deuda/PIB inferior al 25% en el largo plazo

Abre espacio fiscal para inversión en infraestructura



Solucionar rezagos en infraestructura

Requiere la evaluación de impacto económico-social del gasto público



Evaluación objetiva para la selección de programas y proyectos



Experiencia con reglas fiscales en Colombia

GOBIERNOS SUBNACIONALES

➔ Control al endeudamiento territorial

Ley 358 de 1997 (Ley de semáforos): indicadores de liquidez y solvencia numéricos para controlar endeudamiento territorial
Semáforo Verde: autonomía para endeudarse
Semáforo Rojo: autorización del MHCP, condicionada a adopción de programa de desempeño

Constitucionalización de la Regla (Art. 364: El endeudamiento interno y externo de la Nación y de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. La ley regulará la materia).



➔ Control al gasto de funcionamiento territorial

Ley 617/2000: Límites a los gastos de funcionamiento de gobiernos centrales y de órganos de control en función de la categoría fiscal de la ET.

Indicador	Límite Máximo	Sanciones
Gasto de Funcionamiento/ Ingresos Corrientes de Libre Destinación	entre 50% para categoría más alta y 80% para la más baja.	<ul style="list-style-type: none">▪ Descenso de categoría▪ Restricción apoyo financiero Nación▪ Calificación como falta gravísima▪ Prohibición de endeudamiento



Experiencia con reglas fiscales en Colombia

GOBIERNO NACIONAL

➔ Ley de Responsabilidad Fiscal

Ley 819 de 2003: Con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico:

- Cada año, determina meta de superávit primario para el sector público no financiero, y
- Metas indicativas para las diez vigencias fiscales siguientes

Introduce noción de Balance Estructural: “Las metas de superávit primario ajustadas por el ciclo económico, en promedio, no podrán ser inferiores al superávit primario estructural que garantiza la sostenibilidad de la deuda”

•No es una regla numérica

•Define qué es superávit primario pero no lo que significa: “garantizar la sostenibilidad de la deuda”



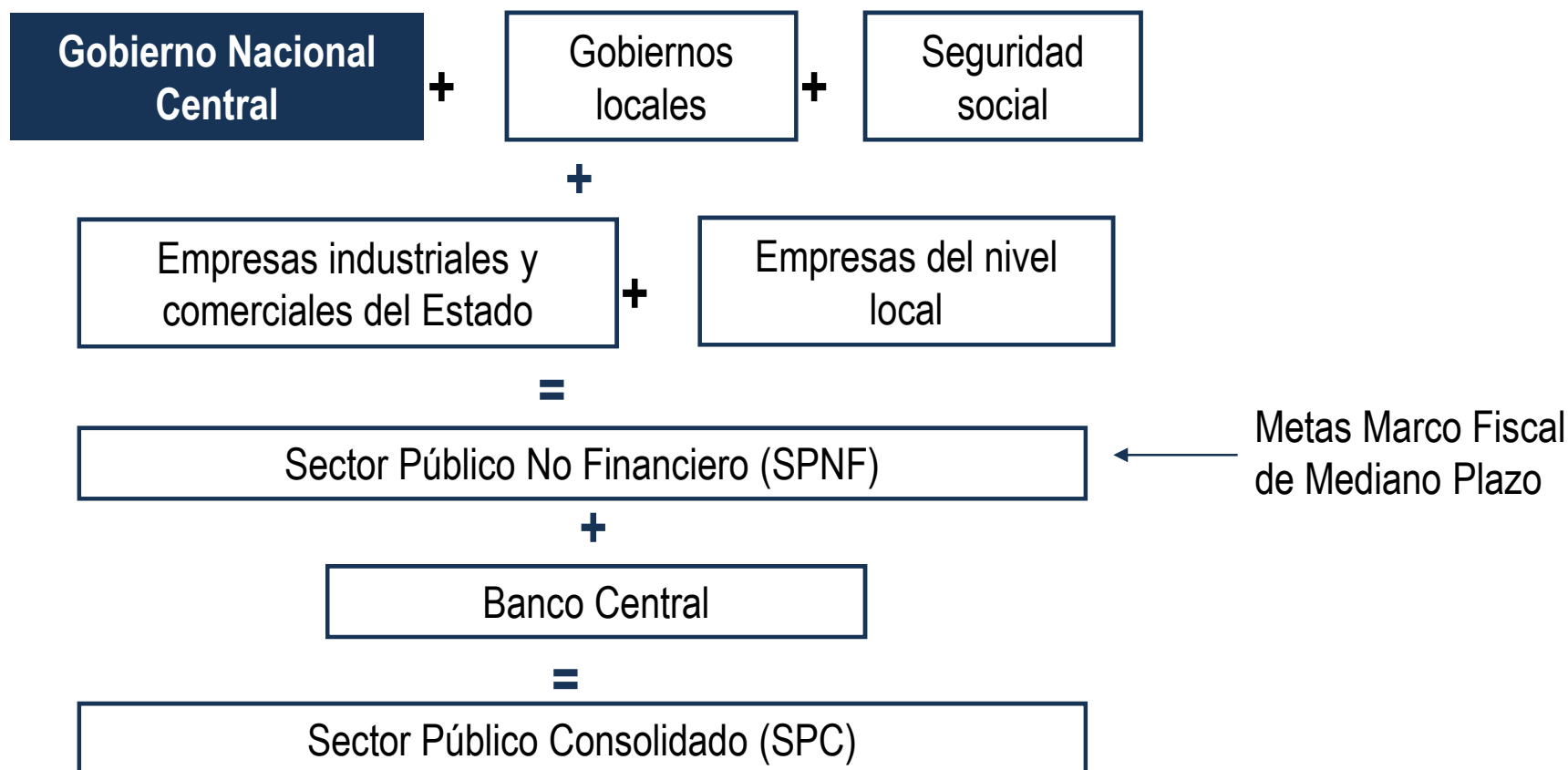
No resuelve los sesgos de:

- Prociclicidad
- Anti-inversión



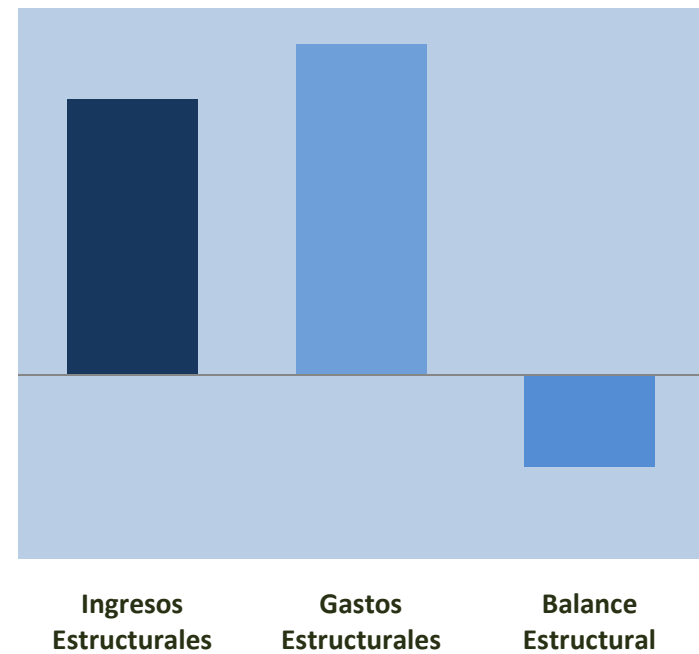
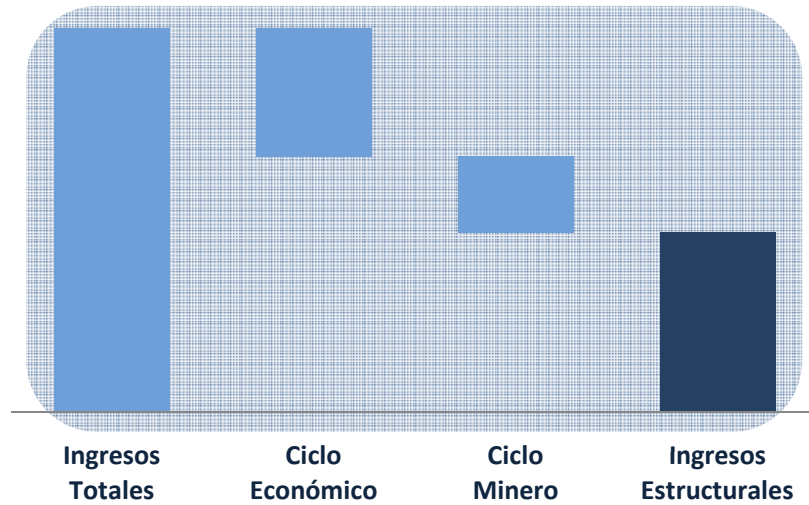
Proyecto de ley de regla fiscal - Cobertura

La regla se aplica el **Gobierno Nacional Central (GNC)**



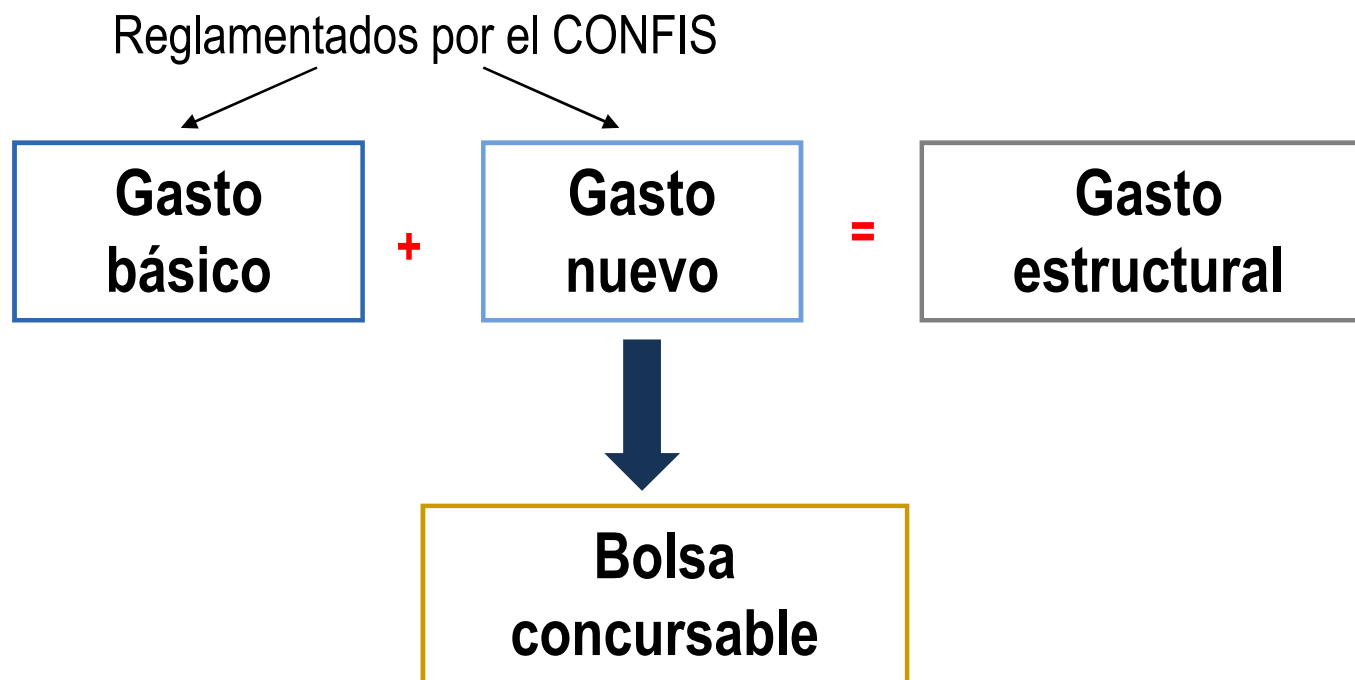


Proyecto de ley de regla fiscal – Definiciones (I)



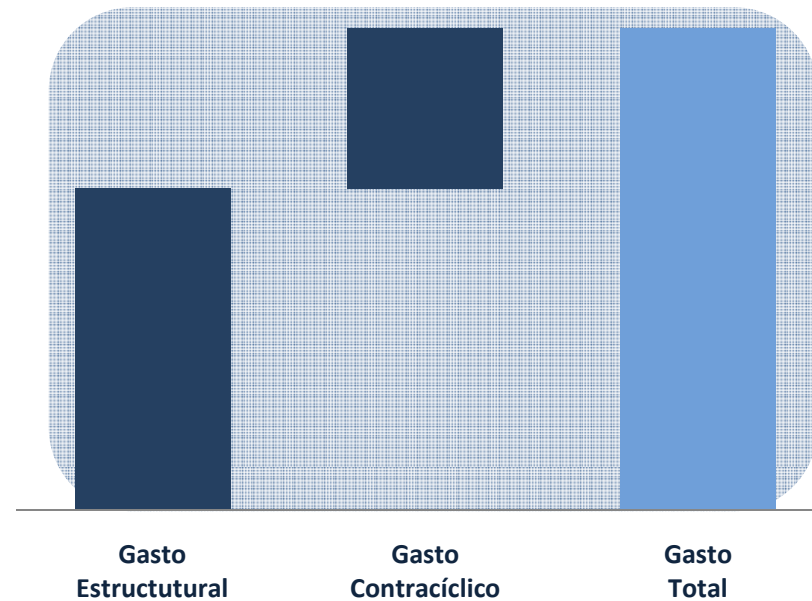


Proyecto de ley de regla fiscal – Definiciones (II)





Proyecto de ley de regla fiscal – Definiciones (III)

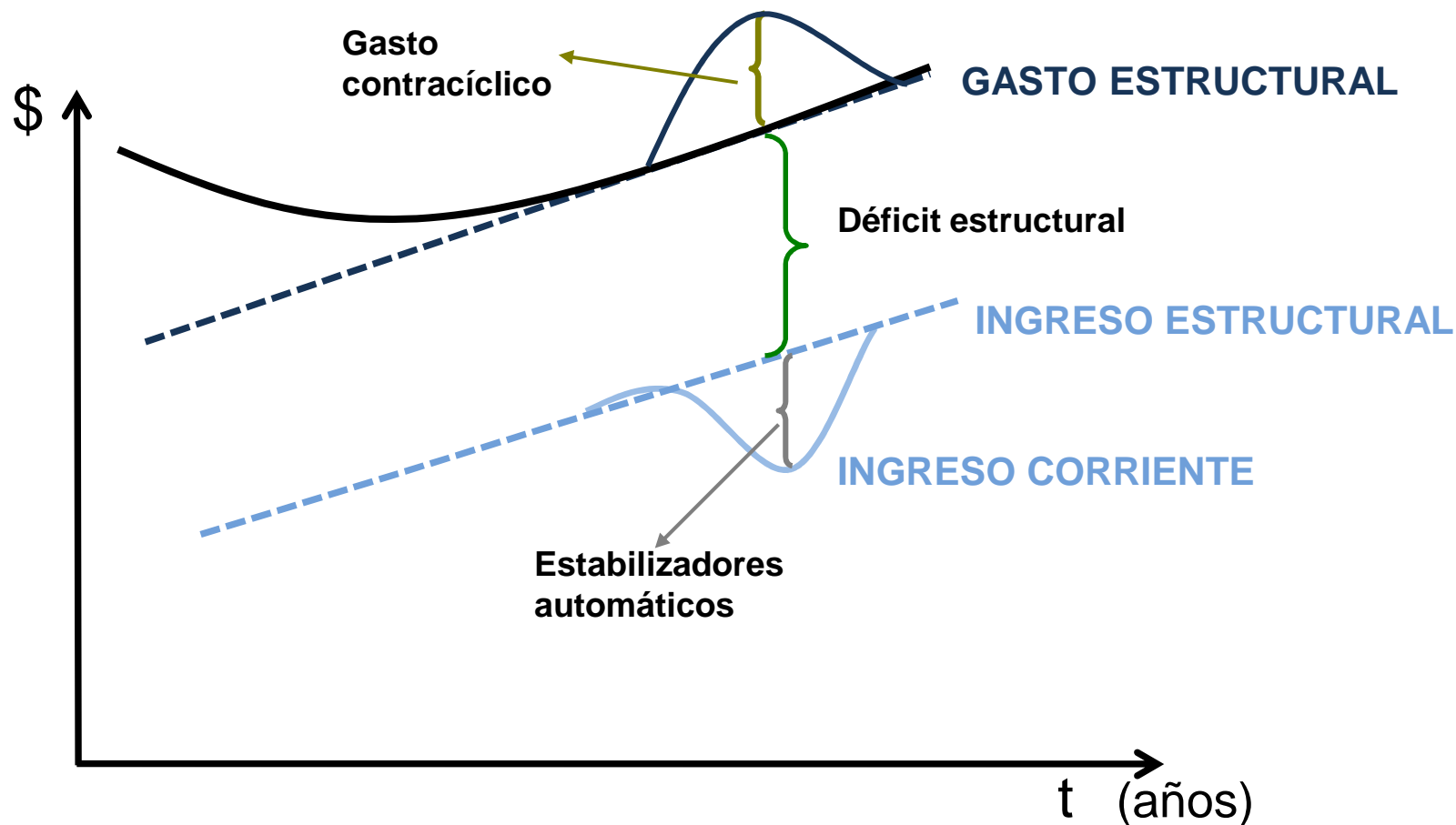


Gasto contracíclico: si el crecimiento económico es inferior en 2 puntos porcentuales al crecimiento potencial, y la brecha del producto es negativa, el Gobierno puede ejecutar gasto contracíclico,.



Proyecto de ley de regla fiscal - Propiedades

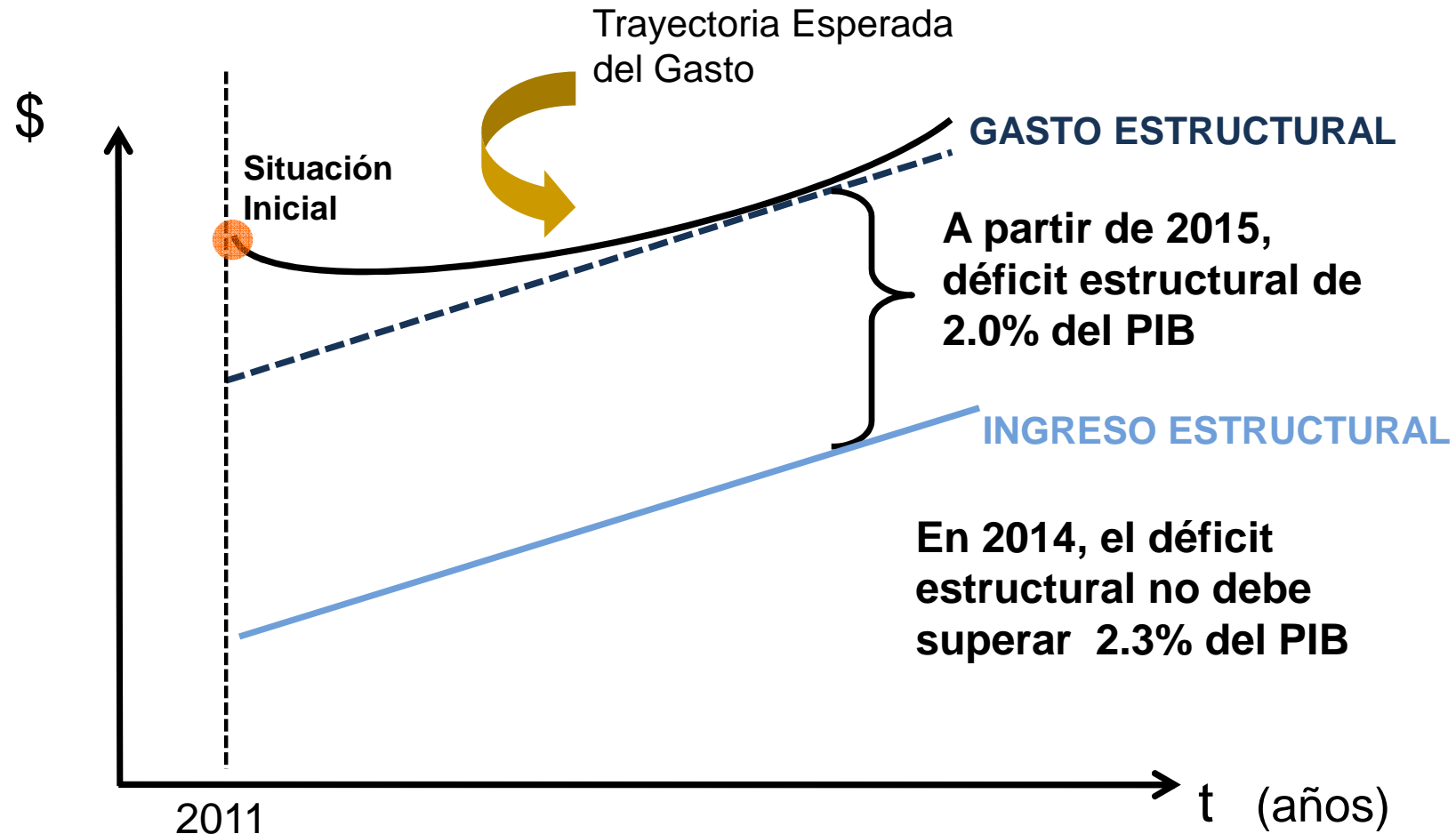
La regla permite la política fiscal discrecional, en el momento que se necesite un impulso a la actividad económica.



Gasto contracíclico: desaparece cuando la economía registre un crecimiento igual o superior al crecimiento de largo plazo



Proyecto de ley de regla fiscal – Meta y Transición





Proyecto de ley de regla fiscal

Cumplimiento

En caso de incumplimiento el Gobierno deberá explicar las razones y los objetivos para asegurar su cumplimiento.

En caso de incumplimiento, la discrepancia (déficit estructural observado > déficit estructural meta) se ajustará en un período de 2 años. Siendo el ajuste del primer año no inferior a 50% de la discrepancia.

Evaluación

En junio de cada año el Gobierno Nacional presentará un informe a las Comisiones Económicas del Congreso de la República, donde se evalúa el cumplimiento de la regla fiscal.

Las estimaciones de los parámetros básicos de la regla fiscal serán suministrados por un grupo técnico de expertos.

Ahorro y estabilización

Creación de la cuenta de ahorro y estabilización macroeconómica y fiscal.

Ingresos = ahorros que determine el Gobierno Nacional como resultado de la aplicación de la regla fiscal.

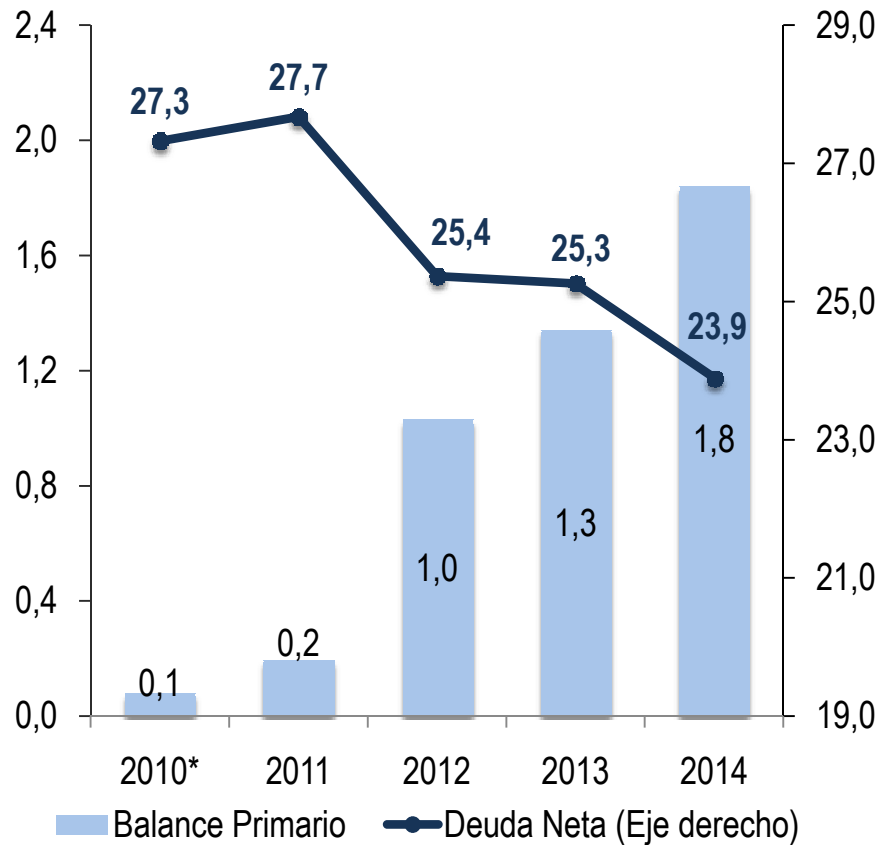
Gastos = financiar el gasto contracíclico y/o para la amortización de deuda pública.

Los ahorros y sus rendimientos serán administrados por el Banco de la República.

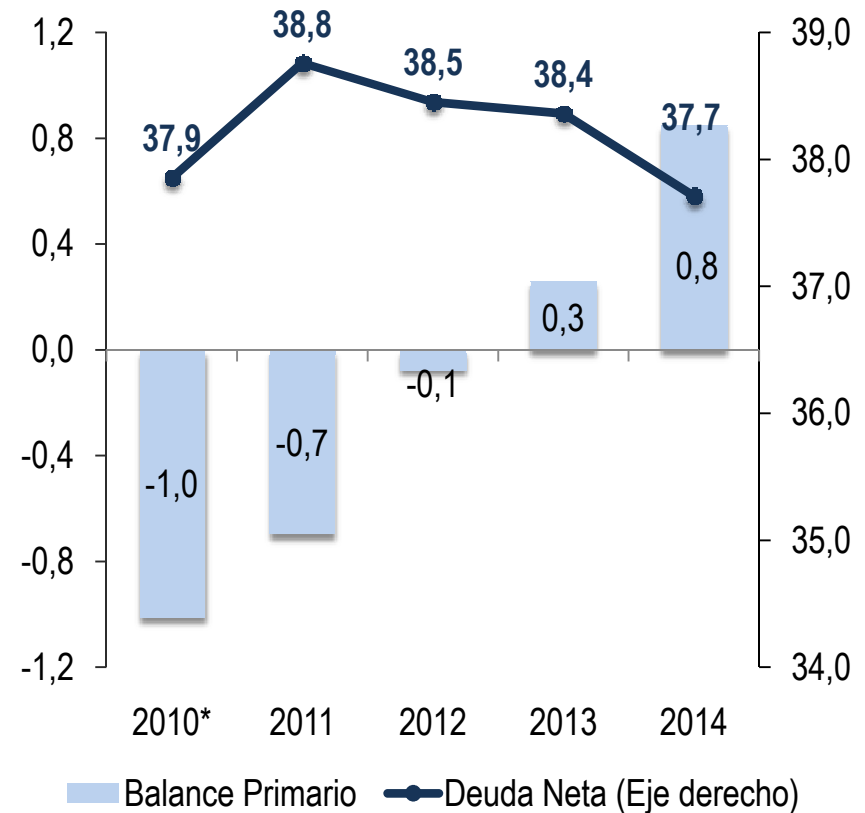


Regla Fiscal: Balance primario y deuda

SPNF: Balance Primario y Deuda Neta 2010-2014 (% del PIB)



GNC: Balance Primario y Deuda Neta 2010-2014 (% del PIB)



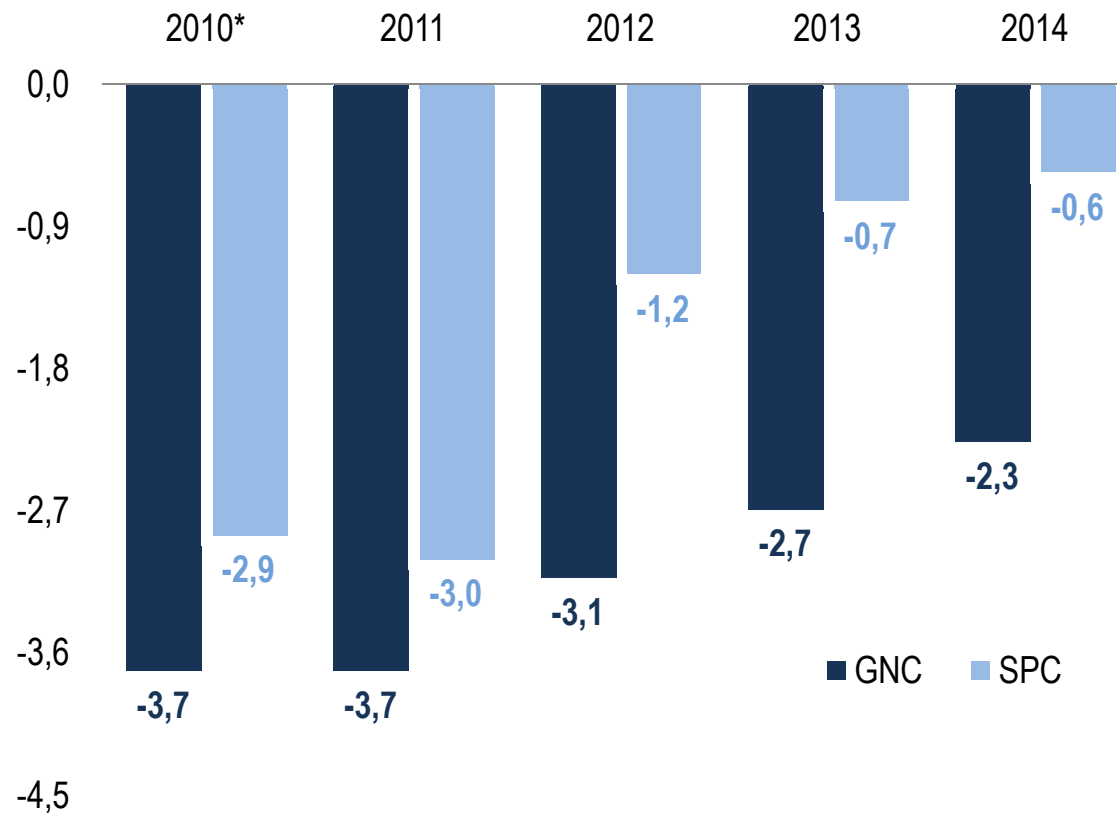
*Cifras preliminares

Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público. SPNF: Sector Público No Financiero. GNC: Gobierno Nacional Central.



Regla fiscal: balance fiscal

Balance fiscal Gobierno Nacional Central (GNC) y Sector Público Consolidado (SPC) 2010-2014 (% del PIB)



* Cifras preliminares

Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Agenda

I. Sostenibilidad Fiscal

II. Regla fiscal

III. Reforma a las regalías



Reforma a las regalías: Principios de la Reforma

Principios de la Reforma a las Regalías

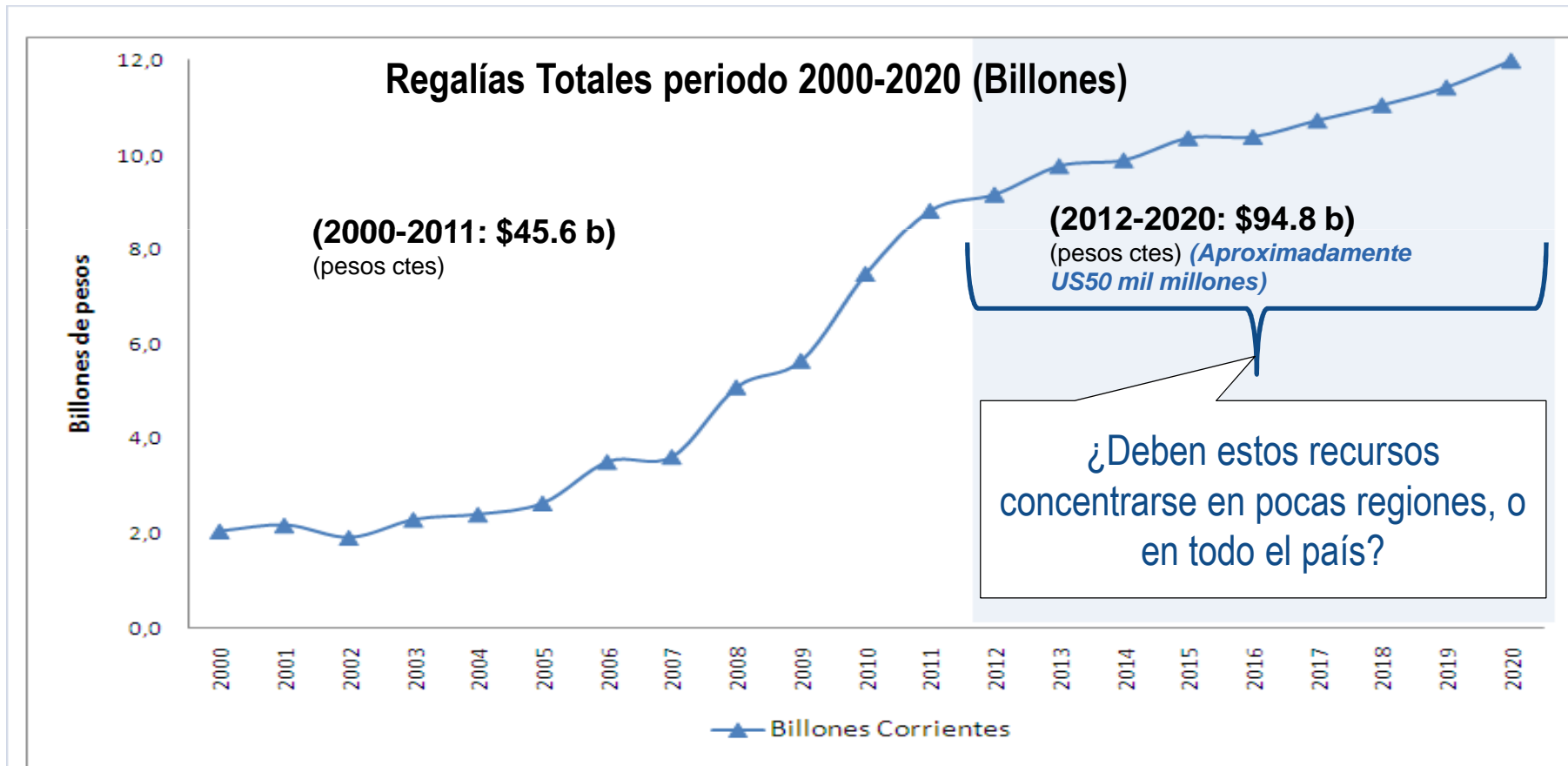
1. Ahorro	Regalías para estabilizar la inversión regional, reducir la volatilidad cambiaria y ahorro para el futuro (pensiones)
2. Equidad	Regalías para todos
3. Competitividad	Desarrollo regional
4. Buen gobierno	Uso eficiente de los recursos



Reforma a las regalías: Razones para su implementación

Auge Minero
Energético

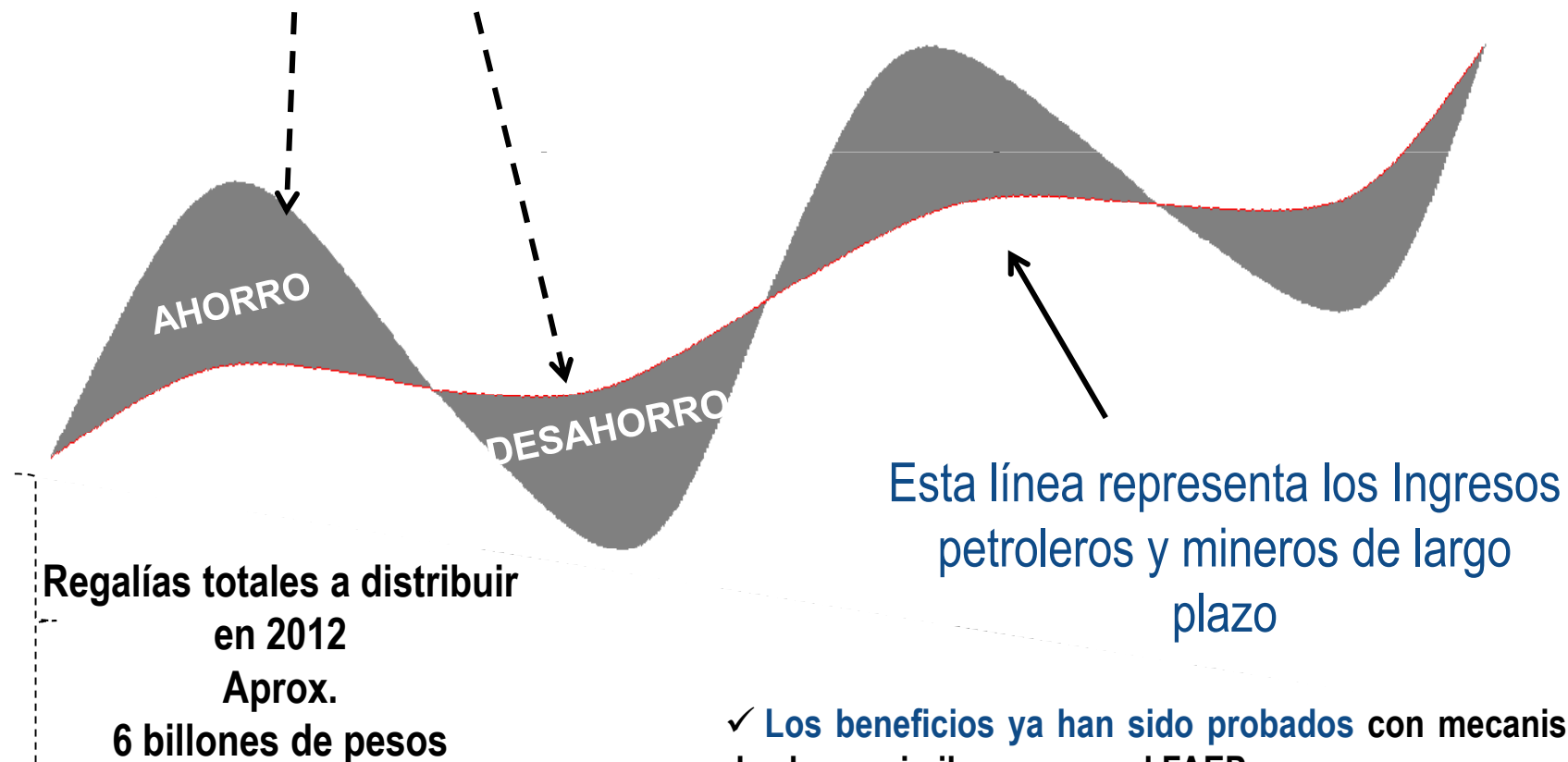
Crecientes posibilidades de **generación de una bonanza de ingresos**, por cuenta de la expansión de la actividad minero energética





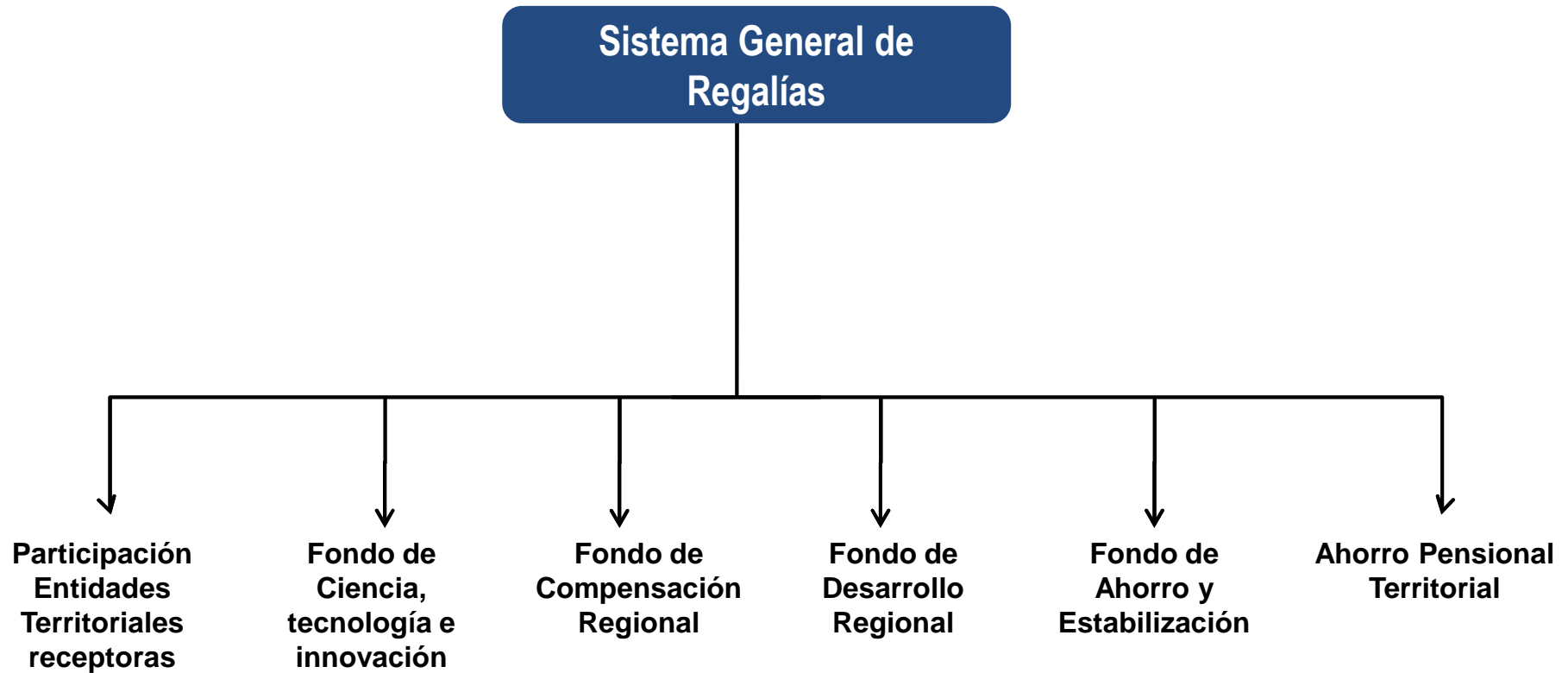
Reforma a las regalías: Fondo de ahorro y estabilización

El fondo permitirá **ahorrar** en los auge de precio o cantidad, y **desahorrar** en las caídas





Reforma a las regalías: Esquema





Conclusiones

- ❑ Las reformas del presidente Santos están enfocadas en garantizar la sostenibilidad fiscal del país.
- ❑ El proyecto de sostenibilidad fiscal permite proveer los bienes públicos respetando los derechos fundamentales y el Estado Social de Derecho en un marco de estabilidad macroeconómica.
- ❑ La regla fiscal y la reforma al sistema de regalías permitirán la sostenibilidad fiscal del Gobierno Nacional Central y de las entidades regionales con importantes impactos sobre el crecimiento económico y la reducción de la desigualdad.



Gracias

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
República de Colombia

